



# Providencia

Secretaría de Planificación Comunal  
Departamento de Licitaciones

Memorandum N° 28

**Antecedentes:** Decreto EX. 1.679 de fecha 15 de noviembre de 2018; Decreto EX. N°1.807 de fecha 07 de diciembre de 2018; Decreto EX. N°1.887 de fecha 18 de diciembre de 2018; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal; Antecedentes Empresas Oferentes.

**Materia:** Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública denominada "SERVICIO VENTA SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2019-2020", adquisición Mercado Público ID 2490-87-LE18.

PROVIDENCIA, 02 ENE 2019

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: EVELYN MATTHEI FORNET  
ALCALDESA

*A Secretaría Municipal  
Lancado  
EM*

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "SERVICIO VENTA SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2019-2020", adquisición Mercado Público ID. 2490-87-LE18.

Mediante Decreto EX. N° 1.679 de fecha 15 de noviembre de 2018, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública.

A través del Decreto EX. N°1.807 de fecha 07 de diciembre de 2018, se aprueban aclaraciones y respuestas a las consultas formuladas para el proceso licitatorio en curso.

Por medio del Decreto EX. N°1.887 de fecha 18 de diciembre de 2018, se aprueba la modificación de la Comisión Evaluadora designada para el presente proceso.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 10 de diciembre de 2018, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

Empresa	Rut
CIA DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S A	96.654.180-6
JERIA Y CIA CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	78.760.010-7

En el acto de apertura, se establece que los siguientes oferentes publican los antecedentes administrativos y técnicos en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con la oferta económica, de acuerdo con lo solicitado en las respectivas Bases Administrativas y que se requerían para participar de la presente licitación;

Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
CIA DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S A	Cumple	Cumple	Cumple
JERIA Y CIA CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	Cumple	Cumple	Cumple

*DEC Alca*



En la revisión de los antecedentes presentados por los oferentes, la Comisión Evaluadora constata que las ofertas cumplen con todos los antecedentes requeridos para participar en la licitación, por tanto, las 2 ofertas pasan a etapa de evaluación.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidos en el artículo N°13 de las respectivas Bases Administrativas, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	90%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	9%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%

El detalle de la calificación para las ofertas, con las ponderaciones asignadas a cada criterio de evaluación, se encuentra especificada en el Informe de la Comisión Evaluadora, el cual se adjunta para mayor conocimiento.

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	CUMPL. REQUISITOS FORMALES	TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	90%	9%	1%		
CIA DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S A	90,00	9,00	1,00	100,00	PRIMERO
JERIA Y CIA CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	73,84	9,00	1,00	83,84	SEGUNDO

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada “SERVICIO VENTA SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2019-2020”, identificada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con ID 2490-87-LE18, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	:	CIA. DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.																																																			
RUT	:	96.654.180-6																																																			
PLAZO DEL CONTRATO	:	El contrato tendrá una duración de 12 meses, desde el 01 de marzo de 2019 al 29 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive.																																																			
MONTO	:	No existe pago por parte de la Municipalidad a la empresa.																																																			
VALOR MÁXIMO DE LAS PÓLIZAS	:	De acuerdo a lo informado en el Formulario N°6 “Carta Oferta”, que corresponden a: <table border="1" data-bbox="527 1632 1380 2255"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Tipo de Vehículo</th> <th>Valor Máximo Póliza</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3"><b>ÍTEM I</b></td> </tr> <tr> <td>1.1</td> <td>Automóvil Particular</td> <td>\$ 6.390</td> </tr> <tr> <td>1.2</td> <td>Station Wagon</td> <td>\$ 6.390</td> </tr> <tr> <td>1.3</td> <td>Jeep</td> <td>\$ 6.390</td> </tr> <tr> <td>1.4</td> <td>Furgón</td> <td>\$ 8.390</td> </tr> <tr> <td>1.5</td> <td>Motor-home (casa rodante automotriz)</td> <td>\$ 8.500</td> </tr> <tr> <td>1.6</td> <td>Minibus Particular</td> <td>\$ 20.000</td> </tr> <tr> <td>1.7</td> <td>Camioneta</td> <td>\$ 8.390</td> </tr> <tr> <td>1.8</td> <td>Motocicleta, Moto</td> <td>\$ 35.000</td> </tr> <tr> <td>1.9</td> <td>Otro: Motociclo, Militares, Carro Bomba</td> <td>\$ 37.000</td> </tr> <tr> <td>1.10</td> <td>Casa Rodante Remolque - Hasta 1.750 Kg.</td> <td>\$ 6.000</td> </tr> <tr> <td>1.11</td> <td>Carro de Arrastre Hasta 1.750 Kg.</td> <td>\$ 6.000</td> </tr> <tr> <td>1.12</td> <td>Ambulancia</td> <td>\$ 30.000</td> </tr> <tr> <td>1.13</td> <td>Station Turismo</td> <td>\$ 27.000</td> </tr> <tr> <td>1.14</td> <td>Minibus, Turismo</td> <td>\$ 39.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3"><b>ÍTEM II</b></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Tipo de Vehículo	Valor Máximo Póliza	<b>ÍTEM I</b>			1.1	Automóvil Particular	\$ 6.390	1.2	Station Wagon	\$ 6.390	1.3	Jeep	\$ 6.390	1.4	Furgón	\$ 8.390	1.5	Motor-home (casa rodante automotriz)	\$ 8.500	1.6	Minibus Particular	\$ 20.000	1.7	Camioneta	\$ 8.390	1.8	Motocicleta, Moto	\$ 35.000	1.9	Otro: Motociclo, Militares, Carro Bomba	\$ 37.000	1.10	Casa Rodante Remolque - Hasta 1.750 Kg.	\$ 6.000	1.11	Carro de Arrastre Hasta 1.750 Kg.	\$ 6.000	1.12	Ambulancia	\$ 30.000	1.13	Station Turismo	\$ 27.000	1.14	Minibus, Turismo	\$ 39.000	<b>ÍTEM II</b>		
N°	Tipo de Vehículo	Valor Máximo Póliza																																																			
<b>ÍTEM I</b>																																																					
1.1	Automóvil Particular	\$ 6.390																																																			
1.2	Station Wagon	\$ 6.390																																																			
1.3	Jeep	\$ 6.390																																																			
1.4	Furgón	\$ 8.390																																																			
1.5	Motor-home (casa rodante automotriz)	\$ 8.500																																																			
1.6	Minibus Particular	\$ 20.000																																																			
1.7	Camioneta	\$ 8.390																																																			
1.8	Motocicleta, Moto	\$ 35.000																																																			
1.9	Otro: Motociclo, Militares, Carro Bomba	\$ 37.000																																																			
1.10	Casa Rodante Remolque - Hasta 1.750 Kg.	\$ 6.000																																																			
1.11	Carro de Arrastre Hasta 1.750 Kg.	\$ 6.000																																																			
1.12	Ambulancia	\$ 30.000																																																			
1.13	Station Turismo	\$ 27.000																																																			
1.14	Minibus, Turismo	\$ 39.000																																																			
<b>ÍTEM II</b>																																																					





# Providencia

Secretaría de Planificación Comunal  
Departamento de Licitaciones

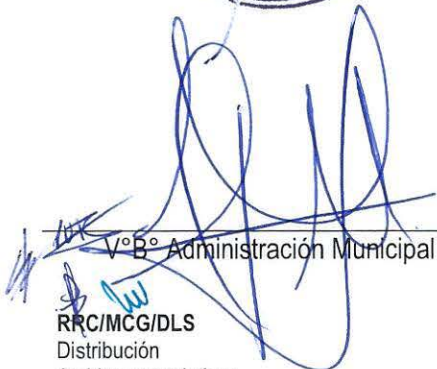
2.1	Taxi Básico	\$ 20.000
2.2	Taxi Colectivo	\$ 29.500
2.3	Taxi turismo, lujo o servicios especiales	\$ 26.000
2.4	Minibús, transporte colectivo	\$ 39.000
2.5	Bus (autobús, ómnibus, transporte colectivo)	\$ 290.000
2.6	Bus escolar	\$ 70.000
2.7	Taxi Ejecutivo	\$ 26.000
2.8	Minibús incluye furgón transporte escolar	\$ 39.000
<b>ÍTEM III</b>		
3.1	Camión	\$ 26.000
3.2	Tracto Camión	\$ 26.000
3.3	Tractor Agrícola	\$ 26.000
3.4	Maquinaria automotriz especificada	\$ 10.000
3.5	Remolque y acoplado, sobre 1.750 Kg.	\$ 10.000
3.6	Semi-remolque	\$ 10.000
3.7	Otros: Carro Arrastre Sup. 1.750 Kg	\$ 10.000
3.8	Grúa Horquilla	\$ 10.000
3.9	Retro Excavadora	\$ 10.000
3.10	Furgón de carga	\$ 10.000
UNIDAD TECNICA	:	DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACION
INSPECTOR MUNICIPAL DEL CONTRATO (IMC)	:	YASNA ALEJANDRA VALDEBENITO BUSTAMANTE RUT: [REDACTED]
PUNTAJE OBTENIDO	:	100,00

Saluda atentamente a Ud.,

  
 PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



  
V°B Alcaldesa

  
 V°B Administración Municipal

RRC/MCG/DLS

Distribución

Archivos correlativos.

Archivo "SERVICIO VENTA SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2019-2020", adquisición Mercado Público ID. 2490-87-LE18.

56 22  
4-1-2019



**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**“SERVICIO VENTA SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2019-2020”**  
**ID 2490-87-LE18**

**INFORME DE EVALUACIÓN**

PROVIDENCIA, 27 de diciembre 2018.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada **“SERVICIO VENTA SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2019-2020”**, ID 2490-87-LE18.

Mediante Decreto EX. N° 1.679 de fecha 15 de noviembre de 2018, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública.

A través del Decreto EX. N°1.807 de fecha 07 de diciembre de 2018, se aprueban aclaraciones y respuestas a las consultas formuladas para el proceso licitatorio en curso.

Por medio del Decreto EX. N°1.887 de fecha 18 de diciembre de 2018, se aprueba la modificación de la Comisión Evaluadora designada para el presente proceso.

**1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA**

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **10 de diciembre de 2018**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

**1.1. Empresas que ofertaron en el portal:**

Empresa	Rut
CIA DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S A	96.654.180-6
JERIA Y CIA CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	78.760.010-7

**1.2. Formularios publicados en el portal:**

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con la oferta económica que corresponde, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
CIA DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S A	Cumple	Cumple	Cumple
JERIA Y CIA CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	Cumple	Cumple	Cumple

**2. COMISIÓN EVALUADORA**

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX. 1.679 de fecha 15 de noviembre de 2018, y modificada a través del Decreto EX. N°1.887 de fecha 18 de diciembre de 2018, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Ingrid del Carmen Carrasco Pérez		Dirección de Tránsito
Victor Manuel Peña Meza		Dirección de Tránsito
Camila José Palacios Pérez		Secretaría Comunal de Planificación

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.





- Consultas, Respuestas y Aclaraciones.
- Nómina de empresas que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferentes.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Oferta económica de los oferentes.

### 3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Artículo N°13 de las Bases Administrativas, en lo referido a los criterios aplicados para tal efecto, los cuales se detallan a continuación:

#### 3.1. OFERTA ECONÓMICA (90%)

De acuerdo a lo ofertado en FORMULARIO N° 6 “CARTA OFERTA”.

TIPO DE VEHÍCULO	PONDERACIÓN
Automóvil Particular	48%
Station Wagon	30%
Jeep	1%
Furgón	4%
Camioneta	9%
Moto	5%
Taxi Básico	3%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

$$\text{Mejor Oferta Económica} * 100 * \% \text{ del ítem} \\ \text{Oferta proponente x}$$

Luego se sumará el puntaje ponderado de todos los ítems y su resultado será multiplicado por 90%

De acuerdo a lo reportado por las empresas, se obtiene lo siguiente:

TIPO DE VEHÍCULO	CIA DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.			JERIA Y CIA CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA			MEJOR OFERTA ECONÓMICA	%
	Valor Máximo Póliza	Puntaje	Ponderado	Valor Máximo Póliza	Puntaje	Ponderado		
Automóvil Particular	\$ 6.390	100	48,00	\$ 7.900	81	38,83	\$ 6.390	48%
Satation Wagon	\$ 6.390	100	30,00	\$ 7.900	81	24,27	\$ 6.390	30%
Jeep	\$ 6.390	100	1,00	\$ 7.900	81	0,81	\$ 6.390	1%
Furgón	\$ 8.390	100	4,00	\$ 9.900	85	3,39	\$ 8.390	4%
Camioneta	\$ 8.390	100	9,00	\$ 9.900	85	7,63	\$ 8.390	9%
Moto	\$ 35.000	100	5,00	\$ 38.000	92	4,61	\$ 35.000	5%
Taxi Básico	\$ 20.000	100	3,00	\$ 24.000	83	2,50	\$ 20.000	3%
$\Sigma$			100,00			82,04		
<b>TOTAL POND. (90%)</b>			<b>90,00</b>			<b>73,84</b>		

#### 3.2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE (9%)

##### FORMULARIO N°5 “EXPERIENCIA DEL OFERENTE”

Se considera en este factor la cantidad de experiencias en el rubro de ventas de seguro obligatorio contra accidentes personales asociados a permisos de circulación en municipios desde el año 2015 en adelante.



La evaluación de este criterio se realizará del siguiente modo:

DETALLE	PUNTAJE
Acredita debidamente más de tres experiencias en la venta de seguros obligatorios automotrices asociados a municipios	100 * 9%
Acredita debidamente tres experiencias en la venta de seguros obligatorios automotrices asociados a municipios	70 * 9%
Acredita debidamente dos experiencias en la venta de seguros obligatorios automotrices asociados a municipios	40 * 9%
Acredita debidamente una experiencia en la venta de seguros obligatorios automotrices asociados a municipios	10 * 9%
No acredita debidamente ninguna experiencia.	0

De acuerdo a lo reportado por las empresas, se obtiene lo siguiente:

OFERENTES	EXPERIENCIA	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN	OBSERVACIÓN	PTJE	POND (9%)
CIA DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.	Municipalidad de Providencia	Venta de Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP), modalidad online	Marzo 2014-Febrero 2015	Certificado	Cumple	100	9,00
	Municipalidad de Providencia		Marzo 2015-Febrero 2016	Certificado	Cumple		
	Municipalidad de Las Condes		Marzo 2014-Febrero 2015	Certificado	No cumple, puesto que certificado señala acreditación por la prestación de servicios del año 2014.		
	Municipalidad de Las Condes		Marzo 2015- Abril 2015	Certificado	Cumple		
	Municipalidad de Las Condes		Marzo 2018-Noviembre 2018	Certificado	Cumple		
	Municipalidad de Santiago		01-02-2017 al 31-12-2020	Certificado	No cumple, puesto que el documento no se encuentra debidamente timbrado, de acuerdo a lo establecido en el artículo N°9, ítem B.1 de las Bases Administrativas.		
JERIA Y CIA CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	Municipalidad de Peñalolén	Intermediación de seguros SOAP	01-01-2016 al 31-12-2019	Certificado	Cumple	100	9,00
	Municipalidad de Buin		01-02-2017 al 31-01-2018	Sin acreditación	No cumple, puesto que esta experiencia no fue acreditada.		
	Municipalidad de La Florida		01-11-2015 al 31-10-2018	Certificado	Cumple		
	Municipalidad de La Pintana		01-02-2016 al 31-01-2018	Certificado	Cumple		
	Municipalidad de Pirque		01-01-2017 al 31-11-2020	Certificado	Cumple		
	Municipalidad de Lo Prado		01-03-2017 al 28-02-2018	Certificado	Cumple		
	Municipalidad de Quinta Normal		01-03-2017 al 28-02-2018	Certificado	Cumple		
	Municipalidad de Pudahuel		01-03-2017 al 28-02-2019	Certificado	No cumple, puesto que no se señala la vigencia del contrato.		
	Municipalidad de Padre Hurtado		Febrero 2015 al 31 Enero 2017	Certificado	No cumple, puesto que éste contrato no fue declarado en Formulario N°5.		





### 3.3. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%)

Será determinado por la Comisión de Evaluación durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, asignando el puntaje que a continuación se detalla:

Detalle	Puntaje
Ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .	100
Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.	0

TOTAL PUNTAJE 3.3 = Puntaje tabla x 0,01

De la aplicación del presente criterio, se obtienen los siguientes resultados:

OFERENTES	CUMPLE	PUNTAJE	POND
CIA DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S A	SÍ	100	1,00
JERIA Y CIA CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	SÍ	100	1,00

### 3.4. RESULTADO FINAL DE LA APLICACIÓN DE LA PAUTA DE EVALUACIÓN

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA	CUMPL. REQUISITOS FORMALES	TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	90%	9%	1%		
CIA DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S A	90,00	9,00	1,00	100,00	PRIMERO
JERIA Y CIA CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	73,84	9,00	1,00	83,84	SEGUNDO

## 4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con respecto al análisis de la oferta que ocupa el primer lugar en orden de prelación, que corresponde a **CIA DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.**, es posible señalar que en todos los ítems que formaron parte de la evaluación económica, el proponente ofertó el menor valor de la póliza, existiendo diferencias en promedio de \$2.079 pesos con respecto al oferente Jeria y Cía. Corredores de Seguros Limitada.

Asimismo, se debe indicar que con relación al contrato que se encuentra actualmente vigente (con Mapfre Compañía de Seguros Generales de Chile S.A), se aprecia que el oferente Cía. de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A., propone dentro de su oferta económica menores valores de las pólizas de aquellos tipos de vehículos que solicitan en mayor proporción permisos de circulación dentro de la comuna de Providencia. Lo anterior, se aprecia en la siguiente tabla:

N°	Tipo de Vehículo	Valor Máximo Póliza		Variación Porcentual
		MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A	CIA DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.	
		2017-2018	2019-2020	
1.1	Automóvil Particular	\$ 6.700	\$ 6.390	-5
1.2	Station Wagon	\$ 6.700	\$ 6.390	-5
1.3	Jeep	\$ 6.700	\$ 6.390	-5
1.4	Furgón	\$ 8.800	\$ 8.390	-5
1.5	Motor-home (casa rodante automotriz)	\$ 8.800	\$ 8.500	-3
1.7	Camioneta	\$ 8.800	\$ 8.390	-5
2.1	Taxi Básico	\$ 22.900	\$ 20.000	-13

De esta forma, se aprecia alrededor de un 6% promedio de disminución en el valor máximo de la póliza entre ambas contrataciones.

Por último, es dable indicar que este servicio no significa un costo para el municipio, no obstante, se busca que sea atractivo y que vaya en directo beneficio para los usuarios.





**5. RESOLUCIÓN**


Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada “SERVICIO VENTA SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2019-2020”, identificada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con ID 2490-87-LE18, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:

<b>Razón Social</b>	:	<b>CIA. DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.</b>
<b>Rut</b>	:	<b>96.654.180-6</b>
<b>Plazo del Contrato</b>	:	El contrato tendrá una duración de 12 meses, desde el <b>01 de marzo de 2019 al 29 de febrero de 2020</b> , ambas fechas inclusive.
<b>Monto</b>	:	No existe pago por parte de la Municipalidad a la empresa.
<b>Valor Máximo de las Pólizas</b>	:	De acuerdo a lo informado en el Formulario N°6 “Carta Oferta”, que corresponden a:

N°	Tipo de Vehículo	Valor Máximo Póliza
<b>ÍTEM I</b>		
1.1	Automóvil Particular	\$ 6.390
1.2	Station Wagon	\$ 6.390
1.3	Jeep	\$ 6.390
1.4	Furgón	\$ 8.390
1.5	Motor-home (casa rodante automotriz)	\$ 8.500
1.6	Minibus Particular	\$ 20.000
1.7	Camioneta	\$ 8.390
1.8	Motocicleta, Moto	\$ 35.000
1.9	Otro: Motociclo, Militares, Carro Bomba	\$ 37.000
1.10	Casa Rodante Remolque - Hasta 1.750 Kg.	\$ 6.000
1.11	Carro de Arrastre Hasta 1.750 Kg.	\$ 6.000
1.12	Ambulancia	\$ 30.000
1.13	Station Turismo	\$ 27.000
1.14	Minibus, Turismo	\$ 39.000
<b>ÍTEM II</b>		
2.1	Taxi Básico	\$ 20.000
2.2	Taxi Colectivo	\$ 29.500
2.3	Taxi turismo, lujo o servicios especiales	\$ 26.000
2.4	Minibús, transporte colectivo	\$ 39.000
2.5	Bus (autobús, ómnibus, transporte colectivo)	\$ 290.000
2.6	Bus escolar	\$ 70.000
2.7	Taxi Ejecutivo	\$ 26.000
2.8	Minibús incluye furgón transporte escolar	\$ 39.000
<b>ÍTEM III</b>		
3.1	Camión	\$ 26.000
3.2	Tracto Camión	\$ 26.000
3.3	Tractor Agrícola	\$ 26.000
3.4	Maquinaria automotriz especificada	\$ 10.000
3.5	Remolque y acoplado, sobre 1.750 Kg.	\$ 10.000
3.6	Semi-remolque	\$ 10.000
3.7	Otros: Carro Arrastre Sup. 1.750 Kg	\$ 10.000
3.8	Grúa Horquilla	\$ 10.000
3.9	Retro Excavadora	\$ 10.000
3.10	Furgón de carga	\$ 10.000

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:

  
 Ingrid del Carmen Carrasco Pérez  
 Dirección de Tránsito

  
 Víctor Manuel Peña Meza  
 Dirección de Tránsito

  
 Camila José Palacios Pérez  
 Secretaría Comunal de Planificación





**FORMULARIO N°1**  
**(ANEXO ADMINISTRATIVO)**

LICITACIÓN	"SERVICIO VENTA SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES PERMISOS DE CIRCULACION 2019-2020".
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : 96.654.180-6

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (SI ES PERSONA JURÍDICA) : Raimundo Luis Tagle Swett

CÉDULA DE IDENTIDAD : 

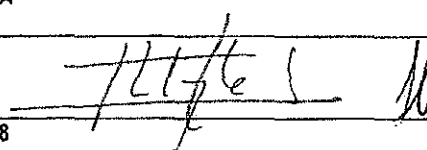
DIRECCIÓN : Av. El Bosque Sur 130 Piso 6, Las Condes, Santiago

TELÉFONO : 22 230 4309

CORREO ELECTRÓNICO : alejandro.fuenzalida@consorcio.cl

**NOTA:**

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, debe indicarse el nombre del representante o apoderado común de la misma, que debe coincidir con aquel que se estableció en el instrumento público o privado que formalizó la unión.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Raimundo Luis Tagle Swett
Nombre de la empresa	Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	05-12-2018



Providencia

**FORMULARIO N°2  
 (ANEXO ADMINISTRATIVO)**

LICITACIÓN	"SERVICIO VENTA SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES PERMISOS DE CIRCULACION 2019-2020".
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES**

**ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN** : 14 de Octubre de 1992. Notaría Patricio Zaldivar Mackenna.

**RAZÓN SOCIAL** : Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A.

**OBJETO** : Seguros

**CAPITAL** : M\$13.548.584

**SOCIOS (\*)** : Consorcio Financiero S.A.; Banvida S.A.; BP S.A. y P&S S.A. Consorcio Inversiones dos Limitada.

**ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL** :

SANDRO ELIECER ARAYA MOLINA, JAVIER FERNANDO HENRIQUEZ MARTINEZ, RONNY ANDRES GONZALEZ NORAMBUENA, CHRISTIAN EDUARDO UNGER VERGARA, JORGE MARCELO FUENTESECA VALENZUELA, RODRIGO ANTONIO ANDALAFT GONZALEZ, GUILLERMO JOSE VALENZUELA BRITO, RENATO SEPULVEDA DIAZ, CARLOS CAMPOSANO GONZALEZ, RAIMUNDO LUIS TAGLE SWETT, RICARDO IGNACIO ORTUZAR CRUZ, JAVIER GOÑI ESPILDORA Y LUIS EDUARDO SALAS NEGRONI.

**NOMBRE DIRECTORES (\*\*)** :

JORGE HORACIO RODRIGUEZ GROSSI, JUAN JOSE MAC-AULIFFE GRANELLO, JUAN HURTADO VICUÑA, PEDRO HURTADO VICUÑA, CRISTIAN ARNOLDS REYES, JOSÉ ANTONIO GARCÉS SILVA, FELIPE SILVA MÉNDEZ, BONIFACIO BILBAO DE RAADT.

**REPRESENTANTE LEGAL** : RAIMUNDO LUIS TAGLE SWETT

**DURACIÓN** : Indefinido

**NOTA:**

(\*) EN CASO DE QUE LA SOCIEDAD OFERENTE ESTUVIERE CONSTITUIDA POR ALGUNA SOCIEDAD, SE DEBERÁ ADEMÁS INFORMAR EL NOMBRE DE LOS SOCIOS DE ESTA O ESTAS SOCIEDADES.  
 (\*\*) EN CASO QUE LA SOCIEDAD OFERENTE FUERE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA.  
 (\*\*\*) EN CASO DE FUERE UNA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES, SE DEBERÁ ADEMÁS INFORMAR EL NOMBRE DE LAS SOCIEDADES DE ÉSTA.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	RAIMUNDO LUIS TAGLE SWETT
Nombre de la empresa	Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	05-12-2018





Providencia

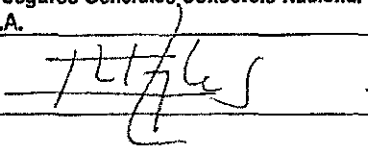
**FORMULARIO N°4  
(ANEXO ADMINISTRATIVO)**

LICITACIÓN	"SERVICIO VENTA SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES PERMISOS DE CIRCULACION 2019-2020".
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**

SE COMPROMETE A:

Proteger los datos personales entregados por el Municipio de acuerdo a la Ley 19.628 y a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas de la presente licitación, y a no transferir ni ceder la información a otras personas naturales o jurídicas, sean instituciones del sector público y/o privado, ni a título gratuito ni oneroso. Esta obligación se extiende a todo el personal que preste servicios.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Raimundo Luis Tagle Swett
Nombre de la empresa	Compañía de Seguros Generales, Consorcio Nacional de Seguros S.A.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	05-12-2018



Providencia

**FORMULARIO N°5**  
**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE**  
**(ANEXO TÉCNICO)**

LICITACIÓN	:	“SERVICIO VENTA SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES PERMISOS DE CIRCULACION 2019-2020”
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL** : Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A.

**CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT** : 96.654.180-6

El Proponente que suscribe, mediante el presente documento, declara su experiencia en el rubro de ventas de seguros asociados a permisos de circulación en municipios desde el año 2015 en adelante, que se consigna a continuación:

NOMBRE DEL CONTRATO	MANDANTE	DESCRIPCIÓN GENERAL	VIGENCIA (FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO)	FONO Y/O EMAIL DE CONTACTO DEL MANDANTE
Servicio de ventas del seguro Obligatorio Automotriz Particular (SOAP) de Permisos de Circulación en la Municipalidad de Providencia.	Municipalidad de Providencia	Venta de Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP), modalidad online	Marzo 2014 – Febrero 2015	Claudio Bersano Dalenz cbersano@providencia.cl
Servicio de ventas del seguro Obligatorio Automotriz Particular (SOAP) de Permisos de Circulación en la Municipalidad de Providencia.	Municipalidad de Providencia	Venta de Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP), modalidad online	Marzo 2015 – Febrero 2016	Claudio Bersano Dalenz cbersano@providencia.cl
Concesión de Espacios Públicos para la venta del Seguro Obligatorio en la Comuna de Las Condes.	Municipalidad de Las Condes	Venta de Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP), modalidad online	Marzo 2014 – Febrero 2015	Luciano Alarcon Guajardo lalarcon@lasconde.cl
Concesión de Espacios Públicos para la venta del Seguro Obligatorio en la Comuna de Las Condes.	Municipalidad de Las Condes	Venta de Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP), modalidad online	Marzo 2015 – Abril 2015	Luciano Alarcon Guajardo lalarcon@lasconde.cl
Concesión de Espacios Públicos para la venta del Seguro Obligatorio en la Comuna de Las Condes.	Municipalidad de Las Condes	Venta de Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP), modalidad online	Marzo 2018 – Noviembre 2018	Luciano Alarcon Guajardo lalarcon@lasconde.cl

\* Se podrán agregar las filas necesarias para declarar toda su experiencia.

**NOTA:** Cada una de las experiencias indicadas en este formulario, deberá ser acreditada mediante copias de contratos suscritos a nombre del oferente siempre y cuando en éstos se señale claramente:

- La vigencia del contrato o la fecha de inicio y su duración.
- Entidad mandante

Otro modo de acreditar la experiencia podrá ser a través de certificados emitidos por la entidad mandante a nombre del oferente que den cuenta de lo siguiente:

- Nombre y/u objeto del contrato.
- La vigencia del contrato o la fecha de inicio y su duración.
- Cargo, Nombre y Firma del funcionario que lo suscribe, debidamente timbrado.





Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
SERVICIO VENTA SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES  
PERSONALES PERMISOS DE CIRCULACION 2019-2020  
FORMULARIO N°6

**FORMULARIO N°6**  
**CARTA OFERTA**  
(ANEXO ECONOMICO)

LICITACION	:	"SERVICIO VENTA SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES PERMISOS DE CIRCULACION 2019-2020"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**"CARTA DE OFERTA"**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	96.654.180-6

Nuestra oferta económica, a suma alzada, asociada al SERVICIO DE SERVICIO VENTA SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES PERMISOS DE CIRCULACION 2019-2020 es la siguiente:

ITEM I		Valor Máximo Póliza
N°	Tipo de Vehículo	
1.1	Automóvil Particular	6390
1.2	Station Wagon	6390
1.3	Jeep	6390
1.4	Furgón	8390
1.5	Motor-home (casa rodante automotriz)	8500
1.6	Minibús Particular	20000
1.7	Camioneta	8390
1.8	Motocicleta, Moto	35000
1.9	Otro: Motociclo, Militares, Carro Bomba	37000
1.10	Casa Rodante Remolque - Hasta 1.750 Kg.	6000
1.11	Carro de Arrastre Hasta 1.750 Kg.	6000
1.12	Ambulancia	30000
1.13	Station Turismo	27000
1.14	Minibus, Turismo	39000

ITEM II		Valor Máximo Póliza
N°	Tipo de Vehículo	
2.1	Taxi Básico	20000
2.2	Taxi Colectivo	29500

*Handwritten signature*



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
SERVICIO VENTA SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES  
PERSONALES PERMISOS DE CIRCULACION 2019-2020  
FORMULARIO N°6

2.3	Taxi turismo, lujo o servicios especiales	26000
2.4	Minibús, transporte colectivo	39000
2.5	Bus (autobús, ómnibus, transporte colectivo)	290000
2.6	Bus escolar	70000
2.7	Taxi Ejecutivo	26000
2.8	Minibús incluye furgón transporte escolar	39000

ITEM III		Valor Máximo Póliza
N°	Tipo de Vehículo	
3.1	Camión	26000
3.2	Tracto Camión	26000
3.3	Tractor Agrícola	26000
3.4	Maquinaria automotriz especificada	10000
3.5	Remolque y acoplado, sobre 1.750 Kg.	10000
3.6	Semi-remolque	10000
3.7	Otros: Carro Arrastre Sup. 1.750 Kg	10000
3.8	Grúa Horquilla	10000
3.9	Retro Excavadora	10000
3.10	Furgón de carga	10000

**Nota:** Será obligación ofertar el total del itemizado, entendiéndose que su valoración parcial dejará la oferta inadmisibles.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las bases administrativas, bases técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

FIRMA OFERENTE O REPR. LEGAL

Providencia 05 de Diciembre de 2018





Providencia

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo, CAMILA JOSÉ PALACIOS PÉREZ, RUT [REDACTED] con domicilio en Pedro de Valdivia N°963, comuna de Providencia, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales oferentes en el procedimiento licitatorio ID 2490-87-LE18, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser reemplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

CAMILA JOSÉ PALACIOS PÉREZ

RUT. [REDACTED]

Municipalidad de Providencia



Providencia

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo, **INGRID DEL CARMEN CARRASCO PÉREZ**, RUT. [REDACTED] con domicilio en **Pedro de Valdivia N°963, comuna de Providencia, Santiago**, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID 2490-87-LE18**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

INGRID DEL CARMEN CARRASCO PÉREZ

RUT. [REDACTED]

Municipalidad de Providencia





Providencia

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo, **VÍCTOR MANUEL PEÑA MEZA**, RUT [REDACTED] con domicilio en **Pedro de Valdivia N°963, comuna de Providencia, Santiago**, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID 2490-87-LE18**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

---

**VÍCTOR MANUEL PEÑA MEZA**  
RUT [REDACTED]  
Municipalidad de Providencia



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
"SERVICIO VENTA SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES  
PERSONALES PERMISOS DE CIRCULACION 2019-2020"  
FORMULARIO N°3

**FORMULARIO N°3**  
**(ANEXO ADMINISTRATIVO)**

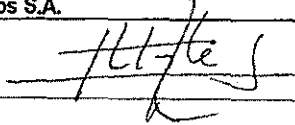
LICITACION	"SERVICIO VENTA SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES PERMISOS DE CIRCULACION 2019-2020".
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**DECLARACIÓN JURADA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	96.654.180-6

**DECLARA:**

- No haber sido condenado por Prácticas Antisindicales o Infracción a los Derechos Fundamentales del Trabajador, a que se refiere el artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas.
- No tener las inhabilidades establecidas en el Artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas, en el sentido de no poseer vínculos de parentesco con los funcionarios Directivos de los Organos de la Administración del Estado y de las Empresas y Corporaciones del Estado, ni con las personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N°18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La persona jurídica que represento no se encuentra sujeta actualmente a la prohibición –sea temporal o perpetua– de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, artículo 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas (este punto de la declaración aplica exclusivamente a personas jurídicas).

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Raimundo Luis Tagle Swett
Nombre de la empresa	Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	5-12-2018



MRMQ/ENGE/vbi

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "SERVICIO VENTA SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES PERMISOS DE CIRCULACION 2019-2020".-  
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.679 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL MERCADO PUBLICO, CL).-  
FECHA DE APERTURA: 10 DE DICIEMBRE DE 2018.-  
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PÚBLICO

APERTURA: 16:30 HORAS  
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON \_\_\_\_/

NOMBRE DEL PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA SERIEDAD OFERTA \$1.000.000 VIGENCIA MINIMA HASTA EL 3 DE MARZO DE 2019		INDIVIDUALIZACION DEL OFERENTE FORMULARIO N° 1	RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE SOCIEDADES OFERENTES FORMULARIO N° 2	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE	CERTIFICADO ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES	DECLARACION JURADA SIMPLE FORMULARIO N° 3	CERTIFICADO QUE ACREDITE INSCRIPCION Y VIGENCIA EN LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS (SVS)	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD FORMULARIO N° 4
		FISICA	DIGITAL							
1.- CONSORCIO KAC.SEG. 96654180-6	✓	✓	-	✓	✓	-	✓	✓	✓	✓
2.- JERIA Y CIA LTDA 78760010-7	✓	-	✓	✓	✓	-	✓	✓	✓	✓
3.-										
4.-										
5.-										

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

  
GUILLERMO RISOPATRON IÑIGUEZ  
DIRECTOR DE CONTROL

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

  
PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/vbl

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "SERVICIO VENTA SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES PERMISOS DE CIRCULACION 2019-2020".-  
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.679 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL MERCADO PUBLICO, CL).-  
FECHA DE APERTURA: 10 DE DICIEMBRE DE 2018.-  
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PÚBLICO

HORA APERTURA: 16:30 HORAS  
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON \_\_\_\_/

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	ANTECEDENTES TECNICOS
		B.1 EXPERIENCIA DEL OFERENTE FORMULARIO N° 5 Y RESPALDOS
1.- CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS	✓	✓
2.- JERIA Y CIA LTDA	✓	✓
3.-		
4.-		
5.-		

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ  
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



P. PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/vbl

ACTA APERTURA PROPUESTA PÚBLICA  
OFERTA ECONOMICA

PROPUESTA: "SERVICIO VENTA SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES PERMISOS DE CIRCULACION 2019-2020".-  
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.679 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL MERCADO PUBLICO, CL).-  
FECHA DE APERTURA: 10 DE DICIEMBRE DE 2018.-  
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PÚBLICO

HORA APERTURA: 16:30 HORAS  
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON \_\_\_\_\_/

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS, QUE SE INDICAN	OFERTA ECONOMICA
		CARTA DE OFERTA FORMULARIO N° 6
1.- CONSORCIO NAU. DE SEGUROS	✓	ANEXO 1
2.- IPRIA Y CIA LTDA	✓	ANEXO 2
3.-		
4.-		
5.-		

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ  
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION